



MEMORIAL

Vease en el Consejo de Indias el Memorial adjunto que se me ha dado en nombre del Capitan Don Andres Salgado de Araujo y sobre la conquista que propone se me consultara lo que se ofrezca y pareziere.

En Madrid a 28 de 7 de 1663.

Dn. Francisco Ramos del Manzano.

Don Garcia Sarmiento de Sotomayor conde de Salvatierra, Marquez de Sobroso, Comendador de la Villa de los Santos de Maymona en el horden de Santiago, Gentil hombre de la Camara de su Magestad, su Virrey, lugar Theniente, Gobernador y Capitan General en estos Reynos y provincias del Piru, Tierra firme y Chile, etc. Por quanto don Pedro de Bohorques presentó ante mi un memorial que su tenor y lo a el decretado con parecer del Sr. Doctor don Andres de Villela, Cavallero del horden de Santiago, Oydor mas antiguo desta Real Audiencia, mi azesor certificacion de aver enterado en la Real caja desta Ciudad los derechos de media Anata es como se sigue.—

Memorial

Exmo. Sr., el Capitan Don Pedro Bohorquez Natural de la ciudad de Granada en los Reynos de España hijo lijítimo de Don Pablo de Bohorques Giron y de Doña Maria Ramirez de Guzman sus padres, estante de presente en esta ciudad de los Reyes.—

Dize que de tiempo de veinte Años a esta parte poco mas o menos movido del celo y servicio de ambas Magestades divina y humana ha hecho por su persona diversas entradas y salidas en la tierra que esta por descubrir de la

otra vanda de la cordillera y montañas de los Andes de esta y de la otra parte de el rio Marañon adonde penetrando lo mas ynterior de ellas a podido enterarse de los dilatados Reynos y provincias que contienen dentro de si.— de el innumerable jentio que la havita con el usso traje y costumbres de sus havitadores. La opulencia, fertilidad y abundancia de sus frutos. Lo precioso y rico de sus minerales de oro o plata, perlas preciosas piedras. Grande abundancia de semillas mays, frijoles, papas, yucas, Pallares, alberjas y otras muchas de este Genero cacao, caña dulce, miel de avejas, achiote, cera, algodón, brea, Grana cuchinillo, cañamo, Baynilla de olor, ynciensso, Almasiga, Menjui, balsamo, caña fistola, tamarindos, zarza, clabo, pimienta, canela, agengibre y otras aromas y drogas de gran precio y valor.— Las montañas llenas de ynfinita volateria Perdices de quatro generos, gallinas caseras, pabos, paugies, diversidad de palomas, patos caceros y monteses, con otras muchas habes domesticas.— Los llanos abundantissimos de monteria como son xabalies, saynos, espinos, Antas, sierbos, venados, conejos, liebres, cabras Montesés y otras muchas y diversas en nombre y sustancia que abundan la tierra.— Los rios que por toda ella corren son caudalosissimos y alguno dellos por su grandeza e ymencidad de aguas capasissimos de nuestras embarcaciones y de nabegar por ellos naos de alto vordo.— Traginan los Naturales con embarcaciones numerosas Para su Comercio y rescate en piraguas, Grandes balsas y canoas Y abundantissimos de peses de todas suertes y grandeza con ynfinito marisco de todo genero cuyas riberas crian muy gruesos Arboles capaces para fabricas y astilleros.— La tierra toda poblada con grandes poblaciones tales que muchissimas de ellas tienen aun aya dos leguas de longitud aunque de latitud solo de cinco o seis cuadras las mas pobladas en las Riberas de los rios esteros y grandes lagunas. Por el mucho trato y comercio que tienen con sus embarcaciones y flotas.— son los avitadores de su Natural condicion apacibles y do—

Folio 1v.

mesticos agudos y muy Yngeniosos, su fisonomia agradable hermosa y vien ajustados, fuertes y membrudos generalmente y el color mas blanco que los naturales de estas partes y muchos de diferentes provincias muy blancos y barbados con el cabello rubio y crecido, son animosos,

Nobles y generosos, las harmas de que usan en que son diestrissimos son Arco y flecha, Rodela y Lansas de a veinte y cinco y treinta palmos, dardos cortos arrojadisos y macanas con pedernales engarssados; Aborecen Mucho el urto y rapiña y adulterio y la embiudes cuyos excesos castigan con seberidad, son obedientes, humildes a sus mayores y señores, Gobernandosse debajo de sus leyes con algun Genero de policia, su natural traje es una tunica de algodón de colores que les llega a media pierna y los mas nobles principales visten tejidos de algodón y pluma de variedad de colores que los hazen muy vistosos y galanes, ussan de collares de oro y ciñidores en la cavesa, oregeras Y manillas de lo mismo con mucha penacheria de plumas diversas en las rodela y otras harmas de este Arte, ussan poner figuras de animales y paxaros de oro Guarnecidos de perlas y piedras de balor.— Ay señores de provincias tan Poderosos Y ricos de vasallos que tienen debaxo de su gobierno y señorío a quatro y cinco muy dilatadas, y estos y otros muchos, de mas y menos poder reconozen a un soberano que segun entendio el suplicante de los naturales de lo mas ynterior de adentro por aver comunicado con algunos todo lo qual a podido saver y entender por aver havitado entre ellos mucho tiempo aprendiendo su lengua Materna y con industria y buena Maña de que siempre a ussado ganandoles la voluntad y mucho amor con que les tratan y comunican lo mas secreto por lo qual y por el deudo y parentesco que les ha dado a entender que tiene con ellos trayendo su mesmo traje y vestidura le obedecen quanto les manda con mucho amor, temor y respecto como si fuera su superior a los quales a tratado diversas vezes de la Religion Xptiana y lei evangelica a que los ha hallado con mucha docilidad abrasandolo muy vien y aun rrogandole les llebe sacerdotes y ministros que les enseñen la ley de Dios en que se an de salvar, de cuyo santo celo llebado, y del Real servicio de su magestad como tan leal vasallo y serbidor suyo, salio a estas partes a repressentar esta gloriossa empresa al Exmo. Señor Conde de Chinchon a quien hizo ynforme de todo lo rreferido en este memorial de que resulto bolver a la tierra con licencia y pocos españoles que llevo consigo, que algunos de ellos estan en esta corte de donde aviendo buuelto a ella sacó algunos Yndios y primicias de lo ya Referido que aviendoles bisto su Exa. Y enterado mas latamente de su verdad determino que passados algunos

dias los yndios se entregasen a unos Religiosos del horden de San Francisco con Harto sentimiento y pena de dichos yndios visto que los apartaban de dicho suplicante y que no bolvian en su compañía a sus tierras hordenando assimismo que fuesen aconpañandolos algunos españoles y que en el entretanto dicho suplicante se quedasse en esta corte hasta

Folio 2

que se le diese nueva horden de que suplico y aun advirtio a su Exa. el manifesto peligro de las vidas a que yban expuestos los relijiosos y hombres no entrando el con ellos en persona, por la certidumbre que tenia de algun mal suceso como en efecto, sucedio porque estando enterados de los dichos yndios los de adentro que no yba el dicho suplicante les hizieron Requerimientos que no pasasen mas adentro porque no estando alli el Capitan Don Pedro no lo consentirian, que se bolviesen o que se detubiesen hasta que lo llamasen porque de no hazerlo assi, los matarian a todos. Los quales reconociendo la yntencion que tenian de entrar y que lo ponian por obra tomaron las harmas y los mataron a todos con cuyo siniestro subcesso y herrado todo no se trato mas de esta enpressa por entonses hasta que gobernando estos Reynos el Exmo. Sr. Marquez de Mancera, por Razon que tubo de Religiosos de San Francisco de aquestas nuevas tierras y descubrimiento y la facilidad que le representaron que avia para entrar el santo evangelio en ellos para la conversion de tan ynumerables almas, fuese servido darles licencia para aquesta mision, a que correspondio su Exa. como tan celoso y xptianissimo Principe con animo liberal y generoso concediendoles la que pedian con que hicieron su viage dichos Religiosos llebando en su compañía a Melchor Fernandez de MonteRey hermano de la tercera horden, por lengua y guia, persona a quien el dicho suplicante avia entrado consigo a la dicha tierra algunas vezes aviendo llegado ha aquellos parajes y ceja de la montaña dichos Religiosos temerosos de algun mal subcesso por aver salido a encontrarlos quatro caudillos con alguna jente de guerra avissados de su llegada.— fueron de acuerdo que dicho MonteRey en compañía de dichos caudillos yndios, entrasen la tierra adentro para que de los señores de aquellas Provincias les alcansase licencia para Poder entrar seguros hacer su micion por averle Requerido dichos caudillos que no entrasen porque los Matarian por no aver

venido el Capitan Don Pedro con ellos, en cuya conformidad entro dicho MonteRey donde estubo mas de nueve meses en algunas Partes de la tierra adentro comunicando y tratando con los principales a quien hizo saver como era alli venido e ymbiado del dicho Capitan Don Pedro y que quedavan de la parte de afuera unos Religiosos y sacerdotes que venian a tratarles muchas cosas combenientes al provecho de sus almas y estados, y que solo esperaban licencia para hazerlo, a que le respondieron que no la darian, ni consentirian que entrasen ellos ni otra Persona alguna menos que fuese viniendo en compañía de su Capitan Don Pedro, y que se saliesse dicho MonteRey.— el qual visto el poco fruto que hacia y que no podia conseguir dicha lizenzia se bolvio a salir a dar parte a su Exa. de lo echo y de como por efecto de no aver ydo con dichos Religiosos dicho Don Pedro no los avian dejado entrar con cuya Atenzion Mando su Exa. que se buscasse con toda brevedad y teniendo cierta Noticia que estaba en Chuquisaca escribio al Sr. Precidente Don Juan de Lizarazo lo remitiesse

Folio 2v.

Donde llevo el suplicante a ocasion que su Exa. estava despachando segunda vez dichos Religiosos en conpañia de Don Diego de Zarzoza y al gunos hombres con harmas y ayuda de costa de mas de siete mill Pesos, hornamentos y otros adrentes de yglecia, sin Aver conseguido esta Jornada ningun efecto por la misma Razon de no aver llebado dicho suplicante que se quedo en esta corte por algunos siniestros Ynformes que contra el hizieron a su Exa., con que esta berificado el respeto, obediencia y amor que le tienen los naturales de aquellas Partes y que al presente a venido a esta Corte estimulado, llebado del mismo xptiano celo y el deseo que siempre a tenido de hazer tan señalado servicio a Dios Y a su Magestad es traer a la fee Y exelencia del Santo evangelio tan Ynumerables almas y a su Rey y Señor tan dilatados Reynos e ymenso vasallos y riquezas que no se pueden encarezer si no es con la verdad cierta de sus efectos que ofrece con toda verdad en nombre de su magestad poner a los pies de V. Exa. y a su generosa grandeza para cuyo G^o. tenia el cielo guarda tan gloriosa enpresa por tanto.—

A V. Exa. pide y suplica que atento que el suplicante no pide ayuda de costa de la Real Hazienda, harmas, ni soldados, ni otro ningun pertrecho y que el y los que fueren

en su compañía an de yr a sus espensas en que ellos solos son los que arriesgan, se le de licencia para hazer la dicha entrada con los compañeros españoles que le ubieren de asistir que an de ser de toda satisfacion que solo los quiere para que sean fieles testigos de que lo contenido en este memorial es cierto y verdadero, los quales bayan a horden del suplicante con el titulo y nombramiento que V. Exa. fuere servido Y no de otra manera alguna por escusar los deshordenes e ymcombenientes que de lo contrario se pueden seguir.— y assimismo los corregidores y demas Justicias por donde passaron e ycieren, las dichas entradas no les pongan ningun ynpedimento en entradas y salidas mas Antes les probean de todo lo necesario por su dinero que en lo demas que perteneze a su derecho y a los que fueron a dicha entrada protesta pedir a su tiempo lo que mas convenga que de la grandeza de V. Exa. espera Recevir merced con justicia que pide etc.—

folio 3

Decreto

Los Reyes catorce de henero de seiscientos y cinquenta.— dasele la licencia que pide para hazer esta entrada con los compañeros nessesarios como sean sin harmas de fuego y como lo mandan las Reales Cédulas de su magestad y en ellos no le pongan ynpedimento las Justicias, ni otras personas, Antes le den todo el favor y ayuda nessesaria.—

Troncosso

Certificación

Bartolomé Astete de Ulloa, Contador y behedor de su magestad, Juez oficial de su Real hazienda en esta provincia de la nueva Castilla y ciudad de los Reyes del Piru, certifico oy dia de la fecha a pagado en esta Real caja el capitan Don Pedro Bohorques doce pesos de a ocho reales por la Media anata de la licencia que le a otorgado el gobierno para que pueda hazer entrada en el descubrimiento de los yndios que rrefiere en su memorial sin harmas de fuego,

y la dicha cantidad satisfiço por lo referido en virtud de señalamiento fecho por el señor Juez comissario de este derecho en los reyes en quatro de febrero de mill y seiscientos y cinquenta años.—

Ajustamiento

Bartolomé Astete de Ulloa.— ajustada con el Capitulo

cinquenta y siete del Real aranzel a de tomar la Razon el tribunal de cuentas, Lima, cinco de febrero de mill y seiscientos y cinquenta años.—

Doctor Don Andres de Villela

Razón

Tomose la Razon en el tribunal de quantas de este Reyno donde queda hecho a cargo a los oficiales Reales de esta caja de los Reyes de los pesos contenidos en esta certificacion fecho en cinco de febrero de mill y seiscientos y cinquenta. Fermin de Espinal.— y en este estado el dicho Don Pedro Bohorques presento otro Memorial que su tenor y lo a el decretado con el mesmo Parecer es el siguiente.—

Prosigue Memorial

Exmo. Señor, el Capitan don Pedro Bohorques.— Dice que V. Exa. le hizo merced de darle licencia para entrar en las tierras que a descubierto con los compañeros nesessarios y por quanto su yntento es que los que entraron bean ocularmente ser cierto lo que a ynformado a V. Exa. para que disponga lo que fuere servido y ynportare al servizio de Dios y de su Magestad y el dicho Don Pedro es quien a hecho este descubrimiento y a de encaminar los buenos efectos que a ofrecido con toda quietud y prudencia y en el decreto de V. Exa. aunque tacitamente se entiende que los compañeros que an de entrar con el an de estar a su horden no lo dize espressamente.— suplica a V. Exa. se sirba de mandarlo declarar ansi porque aya todo conformidad que es lo que mas ynporta para el buen acierto en que recevire merced.—

Decreto

Los Reyes, ocho de febrero de seyscientos y cinquenta declara que los compañeros que quisieren yr con el suplante a esta entrada ayan de estar a su horden.—

Troncosso

Desicion

En cuya conformidad di la pressente, por lo qual en nombre de su Magestad doi lizencia al dicho Don Pedro de Bohorques contenido en los memoriales suso encorporados para que pueda hazer la entrada que en ellos Refiere con los compañeros nesessarios como sea sin armas de fuego como esta hordenado por cedula Reales y en ellos no le

pongan ynpedimento las Justicias de su magestad, ni otras ningunas Personas, antes le den el favor y ayuda nesessaria y declaro que las personas que fueren en su conpañia a la dicha entrada ayan de estar a su horden y dispucision fecha en los Reyes, en doce de febrero de mill y seiscientos y ciencuenta años.— Conde de Salvatierra.— Por mandado del Virrey Don Joseph Caseres y Ulloa.—

Y V. Exa. da lizencia a Don Pedro Bohorques contenido en este memorial aqui yncierto para que pueda hazer la entrada que en el refiere con los conpañeros nesessarios en la tierra que esta por descubrir de la otra banda de la Cordillera y montes de los Andes desta y de la otra parte del rio Marañon.— derechos sesenta y quatro Reales.— hasentada.— Elezion de Sargento Mayor de g^o. y escrivano del Exercito y de alguacil mayor y oficiales de milicia en el Pueblo de Santo Domingo Soriano en 17 de Agosto de 1650 años.—

En el Pueblo de Santo Domingo Soriano que dista del Pueblo de Tarama catorce leguas poco mas o menos asia las montañas de los Andes y rrio Marañon.— El Capitan Don Pedro Bohorques quien por provicion y titulo del Exmo. Señor Conde de Salvatierra, Virrey de los Reynos y provincias del Piru, despachada en los Reyes en Doce de febrero de mill

folio 3v.

y seiscientos cinquenta Años en conserba y conpañia de los conpañeros que a traydo para hazer entrada y descubrimiento de las tierras, pueblos y Jentes que ubiere en estos payces y en la tierra mas adentro y entablar en ella y sus abitadores la santa fee Catholica de nuestro Salbador y Redentor Jesuchristo Dios y hombre verdadero, llego a este paraje oy dia que se contaron diez y siete de agosto de mill y seiscientos y cinquenta años.— y luego en continente se busco entre todos la parte y lugar mas conveniente y mas a proposito donde se pusiesen las harmas de su Magestad y que sirbiese de cuerpo de guardia.— y luego en continente en dicho dia, mes y año diez y siete de agosto de mill y seiscientos y cinquenta años mando llamar a todos los conpañeros desde el menor al mayor y despues que los tubo juntos les hizo una Prudente platica dandoles a entender a todos como beniamos a reduzir aquellos barbaros a la ley evangelica y a que fuesen xptianos y a catetisar en la fee y buenas costumbres y que assimismo diesen la obediencia a nuestro Gran Monarca Phelipe quarto para lo que era

menester nombrar Sargento mayor de las cosas de gobierno y milicia, y escrivano publico para lo demas, y alguacil mayor en nombre de su Magestad.— y assimismo oficiales de milicia todo tocante al buen gobierno y dispucision deste descubrimiento. Respondieron todos era muy justo y que su merced hiciera lo que conbiniera al servicio de Dios y de su magestad y ansi nombro por primer oficial sargento mayor de gobierno y de milicia y escrivano publico para lo demas que se ofresca en este descubrimiento en la persona de Don Andres Salgado de Araujo que esta pressente y yo el dicho Don Andres me lebante y dije, suplico a V.M. se sirba nombrar esse oficio en otra persona que no me hallo en dispucision de poderlo exercer y respondio el dicho señor gobernador que por ser persona noble, capaz y de abilidad me nombraba y que assi conbenia al servicio de Dios y de su magestad con que acete los dichos oficios y todos los demas conpañeros me lo pidieron y que convenia al servicio de Dios y de su magestad.— y luego yncontinente dicho dia nombro por alguacil mayor de la milicia y demas caussas a Niculas Hortis de Aro, y por Capitan de a caballos al theniente Juan Cano, y por Capitan de ynfanteria a Sebastian Frutuosso, y por alferes a don Andres Salgado de Araujo y a Don Francisco de Rojas Pacheco, y por sarjento a Don Tomas Perez de Ayala, y mando que poniendo por caveça y principio un traslado de la dicha provicion y titulo se haga un libro que se yntitule libro de las cosas que se van obrando y haciendo en la entrada y descubrimiento de las montañas de los Andes y Rio Marañon en el qual se escriba la elecion y lo demas que oy dia de la fecha se ha hecho y luego

folio 4

se baya continuando en escribir y asentar todo lo demas que por sus dias se fuere haciendo y obrando a todo esto se hallaron pressentes todos los conpañeros y dijeron que estaba muy vien hecha la elecion de los dichos oficios y lo demas hecho y lo firmaron el dicho Capitan Don Pedro Bohorques, Melchor Fernández de MonteRey, Salvador Sanchez y Salvador Martines de Figueroa, y don Antonio de Alvarado, y Joseph de la Barera y yo el dicho don Andres como tal escribano nombrado para que de ello conste en todo tiempo.—

(siguen cuatro firmas)

Posecion que se tomo en el pueblo y asiento de Santo Domingo Soriano y de su comarca en 17 de agosto de 1650 años.—

En el pueblo dicho de Santo Domingo Soriano en dicho dia diez y siete dias del mes de agosto de mill y seiscientos y sinquenta años el Señor Gobernador descubridor Don Pedro Bohorques despues de nombrado Secretario del descubrimiento, alguacil mayor y oficiales de milicia para su buen gobierno y dispusicion luego encontinente dicho dia en este dicho sitio mando que juntassen todos los conpañeros suios y que assimismo se llamase a la yndia que se hallo en él quando llegamos de nacion hande y assi que los tubo juntos mando se pusiese un palo en medio de la plassa y que sea de grosor de un hombre y de largo de tres varas que le llamasen Rollo, y puesto se pusieron al lado derecho del todos los españoles con sus harmas en las manos listas para todo y cuerdas encendidas, frascos en las cintas con polvora y balas.— y al lado esquierdo mando poner la dicha yndia ande y tomo una piedra en la mano derecha y la echo el dicho señor gobernador al pie del dicho palo Rollo y luego fueron hechando todos los españoles la suya al pie del dicho palo.— hecho esto armado de todas las harmas de hierro a usansa de guerra el dicho señor gobernador descubridor Don Pedro Bohorques tomo una espada ancha en la mano derecha y en la ysquierda una Rodela de yerro y se lleo al dicho palo y alsando la mano derecha le dio una cuchillada al dicho Palo y dijo en alta voz que todos lo oyeron, posecion por nuestra santa fee Catholica y respondieron todos los conpañeros descubridores, poseción, y luego segunda vez Bolvio a dezir en alta boz que le oyeron todos allegandose al dicho palo Rollo con la espada en la mano derecha le dio otra cuchillada y dixo, Posecion por el Rey nuestro señor Phelippe quarto el grande que Dios guarde, y rrespondieron todos, posecion, y tercera vez Bolbio a dezir el dicho señor gobernador lo mismo que en la primera y segunda vez, lleo al dicho palo Rollo y lo dio otra cuchillada y dijo, Posecion por los descubridores y conquistadores deste nuevo Mundo y rrespondieron todos posecion teniendo las harmas en las manos y cuerdas ensendidas para lo que sucediera.

folio 4v.

Y a la quarta vez Bolbio a decir en alta e yntelijibles voces que todos lo hoyeron por tres vezes, ay quien lo contradi-

ga, ay quien lo contradiga, ay quien lo contradiga, y se oyo una voz que dijo, no, y por ultimo desta respuesta hicieron todos los conquistadores una gran salva.— y luego continenti los dichos descubridores arrancaron yerbas, cortaron palos, cogieron tierra y todo lo hecharon al ayre porque algunos yndios que acaso vibian alli se abian ydo a retirar al rrio Chanchamayo con Francisco de Villanueva a ponerse en defenssa como lo hicieron, como lo hicieron como constara por el diario que se hace a que me remito, y lo firmaron Melchor Fernandez de MonteRey, y Salvador Sanchez, y Juan Basquez, y Don Francisco de Rojas y el dicho señor gobernador, de que doy fee.—
(siguen firmas)

Obediencia que se dio en el rio de Chanchamayo y lo que sucedio en 1 del mes de septiembre en adelante de 1650 años.—

En Primero dia del mes de septiembre de mill y seiscientos y cincuenta llegamos al Rio que llaman de Chanchamayo que dista del dicho pueblo de Santo Domingo Soriano siete leguas poco mas o menos todos de montaña. El señor gobernador descubridor Don Pedro Bohorques y todos los compañeros en el qual nos sitiamos a la orilla en una llañada que hace a la parte de aca aunque muchas Piedras, y a poco mas o menos de tres oras que nos aviamos sitiado oymos de la otra parte del rio en un alto de peña tajada unos Grandissimos gritos y algaçara y bocería, y en un instante enpessaron a caer sobre nosotros muchas flechas que a no estar armados de unos escaupiles hechos Para el proposito lo passaramos muy mal que con la fuerza de la flecheria nos obligaron a retirar para atras una quadra y media y esto lo fueron continuando ocho dias a Reo (?) a mañana y tarde, hicieron aqui Recistencia por estar de por medio el rio y ser muy Rapido y de mucha agua y le ybamos haciendo desagues con un hartificio que avia hecho de unas Barbacoas de cañas dobladas quatro veces de modo que la mitad de la jente se ocupaba en esto meditos en el agua asta los pechos desde por la mañana hasta la noche ocho dias continuos, y nos trocábamos un dia los unos y otro dia los otros, y los demás Haciendó Rostro a los yndios Retirados de modo que quando pucieron la vandera de paz teniamos hechos siete desagues y el rio ya llebaba poca agua y al cabo de ellos, una mañana vispera de la Exaltacion de la Santissima Cruz, pucieron una vandera

de paz en una ladera que se pudo ver de donde estabamos, y luego yncontinenti se pussio otra de nuestra parte y les mando el señor gobernador hazer señas con un paño blanco para que viniessen, y dentro de un quarto de ora que passo todo lo referido vimos a la orilla del rio de la parte de alla una balssa, y en ella dos yndios andes.

folio 5

Y passaron a la vanda de aca y le digeron al señor gobernador Don Pedro Bohorques que Pasase a la otra vanda sin Armas y le darian la obediencia en nombre de su Magestad y al punto assi que hoyo lo que digeron los yndios que vinieron en la balsa se arrojo a ella y bolviendo la vista a los demas conpañeros les dijo, ay quien quiera hazer un gran servizio a su Rey, passe comigo a la otra vanda, y le respondieron era temeridad lo que hacia, que lo matarian, a esto Respondi yo el dicho Don Andres que a ninguno le toba (sic) tal empressa sino a mi por ser Sargento suio, y luego al punto me arroje montaña ocho quadras y antes de entrar en la plassa de armas de ellos nos salieron a Rezevir puestos en dos yleras hasta cantidad de ducientas perssonas de tomar harmas, poco mas o menos, todos embijados de colorado la cara y el vestido que dicen lo acostumbran hazer quando tienen guerra, los quales acaudillava Don Bernardo Santuma, y los mandaba por baliente y sobervio los quales nos llebaron Por medio de la plassa de harmas suya al dicho señor gobernador y sargento, la qual estaba muy linpia con un palenque por el medio, y en el estavan arimadas sus harmas que son harcos y flechas y alrededor de ella hecho una muy fuerte enpaliçada para su defenssa y custodia de ellos, y al remate de ella le pusieron al dicho señor gobernador un aciento, y con la ynterpretazion de Francisco de Villanueva, que sabia su lengua y estaba con ellos muchos años avia, les hiço el dicho señor descubridor Don Pedro Bohorques una muy grande platica Deciendo como yba aquella tierra en nombre de su Magestad el gran Rey de España a enseñarles la ley de Dios y que le conociessen y fuesen xptianos y recibiesen el agua del santo bautismo y ayudarlos y estruyrlos en la fee, y que assi diesen la obediencia a su magestad el Rey nuestro Phelippe quarto, y assi que hoyeron esta platica se levanto Don Bernardo Santuma y cogiendo la mano al dicho señor gobernador Don Pedro y yncando la rodilla en el suelo la Besso

y dixo le dava la obediencia él y los suyos en nombre de su Rey que lo mismo fueron haciendo los demas y despues de aver acavado le pidieron por ynterpretacion de Francisco de Villanueva que los reserbase de mitas y tributos y que le servirian de hazer Puentes y abrir Caminos, Y en tomar las harmas contra otras Naciones que avia que eran muchas, y asi se le prometio en nombre de su Magestad y le hizo un papel de lo que se le avia de guardar de alli

folio 5v.

Adelante a los que estaban Pressentes, y a los que de ellos decendieran de alli adelante, el qual escribi y firme con el dicho señor gobernador, y acabado esto le trujeron al dicho señor gobernador de las frutas que ay en aquella tierra como son yucas, camotes, cañas dulces, xiquimas, mani, caymitos, plantanos, pescado ceco y fresco, sabalos, miel de monte, todo esto duro a mi parecer quatro horas poco mas o menos, y despues de aver procedido esto nos trugeron por donde aviamos ydo y nos Passaron en la Balssa a la otra vanda de nuestro cuerpo de guardia, y otro dia dos del dicho mes passaron el rio adonde estabamos con todas su harmas y las fueron arrimando en él, y Francisco de Villanueva con ellos arrimo su escopeta, y poniendose el dicho señor gobernador en una parte de mas decencia Bolvieron a Besarle la mano como lo avian hecho otra vez Por la misma horden en Presencia de ttodos los compañeros, y les bolbio el dicho descubridor ha hazer otra platica como la pasada y quedaron muy contentos, y les dio de la comida que llevabamos y algunos machetes y hachas, y se trato de hazer uan puente por donde passamos todos, y nos fueron sirbiendo asta el Valle de Quimire que dista tres leguas, poco mas o menos, del dicho rio de Chanchamayo adonde se tomo posecion del y de toda su comarca y lo firmaron todos los que supieron, y esto es verdad de lo que paso como constara del diario que se iba haciendo en este descubrimiento, a que me remito con el dicho señor gobernador para que conste de que doy fee, testigos Juan Basquez, Sebastian Frutuosso, Juan Cano, Salvador Martinez de Figueroa, Melchor Fernandez de MonteRey y Juan Baupstista.

(siguen firmas)

Posecion que se tomo en el Valle de la Santissima Trinidad de Quimire en 24 dias del mes de Septiembre de 1650 años.—

En el pueblo de la Santissima Trinidad del Valle de Quimire, tierra de guerra que esta en las montañas de los Andes en frontera del Cerro de la Sal, en veynte y quatro Dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y cincuenta años assi que llego a este dicho Pueblo el señor gobernador descubridor Don Pedro Bohorques con todo su exercito.— Lo primero que hizo fue nombrar quatro esquadras de sus compañeros descubridores que lo fue de la una el Capitan Juan Cano, y de la otra el Capitan Fructuosso, y de la otra el Capitan Niculas Hortiz de Aro, y don

folio 6 Francisco de Rojas Pacheco en las quales avia con el cavo a cinco hombres, que por todos eran veynte, y mandoles que cada esquadra se apartase una de otra un tiro de mosquete y fuese cada una por su parte alrededor de aquel dicho pueblo para que desplorasen la tierra y viesen si avia alguna enboscada, y de lo que sucediese disparacen dos arcabuzasos y que sirbiese de seña, y que mirasen las entradas y salidas que avia en aquel paraje y el modo de los naturales para ver lo que hacian, que con esso se aseguraban nuestras vidas personas hasta tener mas experiencia, fueron como digo las quatro esquadras y andubieron cumpliendo cada cual con su horden y lo hallaron todo en silencio y luego encontinenti mando tocar las cajas para que se juntasen todos al cuerpo de guardia y tomasen las harmas, tomo las suyas y dijo le siguiesen en horden cada qual en su puesto y el so. tomase Recaudo de escribir, y el alguacil mayor Niculas Hortiz su bara y juntase la jente que ubiesse assi andes como los que ubiessen cargueros, y los trujese a la plassa del dicho Pueblo que en el quería tomar Posecion en nombre de su Magestad y de toda aquella comarca para que constasse en todo tiempo y estando todos en la plasa dijo se puciesen en horden y que assimismo se trujese un palo y pusiesse en medio de la plassa que sea de grosor de un hombre y de largo de tres Baras y que este se llame Rollo, y que los compañeros conquistadores se armen y que estubiesen dispuestos a pelear si se ofreciera, y que se pongan en forma de media luna al lado derecho del Rollo y armado de todas harmas de yerro la usansa de guerra, Mando que los yndios del dicho Pueblo tomasen las harmas suyas de arcos y flechas y se pongan al lado izquierdo del dicho palo Rollo, y los yndios cargueros a la vista para que fuesen fieles testigos de lo que se hacia en nombre de su Magestad,

y estando todos en esta dispucision el dicho señor gobernador Don Pedro Bohorques tomo una piedra y la echo al pie del dicho Rollo, y todos fueron haciendo lo mismo que es ceremonia que se acostumbra hazer en tierras nuevas quando se toma posecion de ellas, y luego tomo una espada en la mano derecha y en la ysquierda una Rodela de hierro y dio uno, dos, tres Pasos y alsando la mano derecha con la dicha espada en ella le dio una cuchillada al dicho palo Rollo diciendo en altas Vozes, que le hoyeron todos los presentes, posecion por nuestra santa fee Catholica, y respondieron todos los conquistadores Y yndios, Posecion, y luego segunda vez, Haciendo las mismas zeremonias que la primera, se lleo al dicho Palo Rollo y le dio otra cuchillada y dijo en alta voz, que todos le oyeron.

folio 6v.

Posecion por el Rey nuestro señor Phelippe quarto el grande que Dios guarde y respondieron todos quantos avia pressentes, posecion, y luego tercera vez Haciendo lo mismo que en la primera y segunda vez, con los mismos Requecitos y ceremonias dijo, posecion por mis conpañeros los descubridores que estan presentes y respondieron todos, Posecion, y luego bolbio a dezir quarta vez lo mismo que en las tres vezes, posecion por la horden de predicadores y respondieron todos, Posecion, y luego en altas e yntelegibles voces tres vezes que todos quanto avia Pressentes lo hoyeron, ay quien lo contradiga, ay quien lo contradiga, ay quien lo contradiga, y preguntando Don Bernardo Santuma a Francisco de Villanueva ynterprete y lengua de ellos que es aquello que dixo el señor gobernador tres vezes, le respondió el dicho Villanueva a Santuma que tomar posecion de aquesta tierra en nombre de su rey de España y el dezii si ay quien lo contradiga dijo no, que yo y los mios queremos ser sus basallos, y acabado todo lo dicho confirmo el dicho señor gobernador el nombre del pueblo que tenia de la Santissima Trinidad y por postre de todo hicimos todos los descubridores una grande salva en señal de posecion y regosijo y lo firmaron todos los que supieron, Juan Basquez, Nicolas Hortiz de Aro, Salvador Martinez de Figueroa, Don Antonio de Albarado, Melchor Fernández de MonteRey, Salvador Sanchez juntamente con el dicho señor gobernador de que doy fee.—
(siguen firmas)

Fundacion de la planta de la ciudad de San Miguel Arcangel en el valle de Quimire en 29 de septiembre de 1650 años.—

En veinte y nueve dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y cincuenta años.— se dio Principio a la fundacion de la ciudad de San Miguel Arcangel de Salvatierra que esta en el valle de la Santissima Trinidad de Quimire en su mismo dia y se hallaron pressentes el Señor gobernador Don Pedro Bohorques y todos los compañeros conquistadores con sus armas listas en las manos y el alferes con su vandera tendida y demas oficiales de milicia y tocando la caja, para que todo fuese publico la planta y fundacion de la dicha ciudad tanvien se hallo presente el padre fray Luiz Triviño del horden de Predicadores estando todos juntos se señalo un sitio en una llañada que esta seis ocho quadras del pueblo de la Santissima Trinidad de Quimire yendo el llano abaxo a la corriente del Rio por su orilla quedando el dicho rio al lado derecho como bamos para baxo en el qual se nombro la dicha ciudad de San Miguel Arcangel y lo primero que se hizo estando pressentes ss^o. y alguacil mayor fue nombrar sitio para la yglesia mayor, cassas de cavildo, plassa en la qual se puso un palo y dijo el señor gobernador.

folio 7

se llamase Rollo y cogio una piedra el dicho señor gobernador y la hecho al pie del y los demas hizieron lo mismo y dijeron que la plassa para ser cumplida A de tener trecientos pasos en quadro y se hizo todo esto muy a satisfacion de los naturales del pueblo de la Santissima Trinidad de quien es casique Don Bernardo Santuma que se hallo presente el y su gente quando se hizo esta planta y esta posecion la dio el señor gobernador Don Pedro y se le dio a entender todo quanto se hizo este dia por ynterpretazion de Francisco de Villanueva que haze oficio de ynterprete y tomaron todos los compañeros solares y sitios y quadras y luego en señal de regosijo de aver fundado una ciudad en nombre de su Magestad en tierra nueva de yndios barbaros para mayor aumento de la real Real (sic) Corona se hizo una grande salva en señal de regosijo y se abatio la vandera en la dicha plassa diciendo viva nuestro gran Monarca el rey de España, viva, viva, y lo firmo el dicho señor gobernador Don Pedro Bohorques y testigos Melchor Fernandez de MonteRey, Juan Basques, Salbador Sanchez,

Juan Cano, Sebastian Frutuoso todos pressentes, y lo firmaron de que doy fee.—
(siguen firmas)

Obediencia que dieron los naturales del pueblo de la Sal en 24 dias del mes de Ottobre de 1650 años.—

En veinte y quatro dias del mes de octubre de mill y seiscientos y cinquenta años el dicho gobernador y todos sus compañeros comensaron A marchar para el pueblo de la Sal y el dicho descubridor yndio adelante a seis arcabuceros con Francisco de Villanueva que haze oficio de ynterprete por saver la lengua de los naturales y como digo ba adelante como espías desplorando la tierra para dar abisso de lo que bas descubriendo.— Assi que llegamos a reconocer el pueblo de la Sal el dia que abiamos de llegar yndio el dicho gobernador al dicho Villanueva y a los seis arcabuceros y hasta quarenta flecheros para que como lenguas digeran a los yndios del pueblo de la Sal de nuestras venidas y las causas y para que.— Y aviendo ydo adelante el dicho Villanueva con los arcabuceros y Yndios flecheros y dado la enbajada al casique de aquel pueblo y demas naturales del.— dentro de quatro oras, dio aviso con dos yndios de los que llevo como le abian Recevido muy bien al parezer Y que le aguardaba el casique Don Martin Nabanquete con cantidad de ducientas y cinquenta perssonas halgo mas o menos, esta nueba nos dieron en ocassion que ybamos subiendo para el dicho Pueblo por una cuesta de un quarto de legua agrissina donde todos nos cansamos por estar muy empinada y hazer mucho sol

folio 7v.

Y yr armados todos, fue nuestro señor servido subieramos a lo alto de ella que dista del valle de Quimire catorce leguas poco mas o menos y en el viaje tardaron seis dias adonde en la eminencia haze llano y nos estaba esperando el dicho casique para assi que llegamos nos recebio muy Gozoso puestos en ala él y los Yndios y como Ybamos entrando con el dicho gobernador nos acian la venia a su usansa y aviendo llegado todos le dio la obediencia al dicho casique y los suyos arimando las harmas que tenían de arcos y flechas y acabado esto se asentaron en una Ramada que alli abia el dicho gobernador y el padre Fr. Luis Tribiño y mandaron al casique que se sentase con sus yndios y les hizo el dicho gobernador y los yndios y casique una

platica con ynterpretacion de Francisco de Villanueva dandoles a entender la razon y caussa a que veniamos a sus tierras que hera hazerlos xptianos y enseñarles la santa fee Catholica por mandado del Sumo Pontifice y del Rey nuestro señor que Dios guarde a quien de alli adelante avian de reconocer por Rey y Señor natural, estas platicas me parece durarian tres horas poco mas o menos y respondio el dicho casique y algunos de sus Yndios que de alli adelante querian ser xptianos y Vasalos del Rey de España y el dicho gobernador descubridor Don Pedro Bohorques les pedia prenda en señal de esta verdad y prometieron darla y fue que quando ynbiassen al Señor Virrey nuevas de aver llegado a aquel paraje daria el casique sus hijos para que fuese a berle a Lima, quedamos todos muy Gozos (sic) de aver emprehendido acion tan grande como es aver dado la obediencia a su Magestad los naturales de aquel pueblo por ser la llave de todos aquestos Reynos y provincias porque aqui vienen por sal los naturales de adentro de distancia de ochocientos leguas y mas y estar ya la vista del celebrado Cerro de la Sal que tanto deseamos ver puesto a los pies de nuestro gran monarca y considerar que el dia siguiente aviamos de llegar a verle, tratamos de alojarnos y prevenir nuestro cuerpo de guardia y doblar postas y centinelas por ser el paraje adonde concurren toda la diversidad de varbaros.

folio 8

que ay en muchas leguas de distancia y en todo me remito al diario que se le remitira a su Exa. siendo testigos el sargento Juan Basques, Don Anttonio de Albarado, Don tomas Peres de Ayala que haze oficio de alferez, Salvador Sanchez Alguacil mayor, Niculas Hortiz de Aro, Melchor Fernandez de MonteRey y el alferez Juan Sanchez Moron y el gobernador pressente los firmo con los demas testigos.— (siguen firmas)

Posecion que tomo el señor gobernador Don Pedro Bohorques y sus compañeros del celebrado Cerro de la Sal en 25 de Otubre de 1650 años.—

En veinte y cinco dias del mes de otubre de mill y seiscientos y cincuenta años como a los ocho del dia del señor gobernador Don Pedro Bohorques mando que todos los españoles sus compañeros se rrecogiesen al cuerpo de guardia

y se juntasen los yndios amigos y los de aquel pueblo con su casique y los demas que se hallasen y estando juntos todos españoles y naturales le dixo al padre Fr. Luiz Triviño los ynstruyese en la doctrina y preguntase a los españoles y yndios de la tierra de paz para que los barbaros tomasen exemplo, hincamonos de rodillas y el dicho Padre Triviño dijo la doctrina y todos los preçabamos, y luego catetiso a los españoles y yndios de la tierra de paz en los misterios de nustra fee que duraria esto dos oras largas, luego se rebestio y dijo missa y oymos todos con mucha devocion y al alsar la hostia y el calis hicimos todos salba, acabado esto tomamos un Refresco de comida y empessamos a marchar todos al Cerro de la Sal con mucha horden que esta del pueblo dos leguas de muy malos caminos y que se pasan algunos Riachuelos a pie con mucho trabajo y subiendo y bajando cuestas, y a dos oras que caminamos para el dicho cerro oymos disparar quatro Arcabusos y luego tres, y de aca le respondimos con ocho en dos vezes, y dijo el gobernador que era Francisco Villanueva y sus compañeros que los avia ynbiado delante y que estariamos quatro o seis quadras del dicho cerro, dimonos Prissa en subir un Repecho donde ybamos quando dispararon y a poco mas de media ora llegamos a un llano adonde luego al punto el dicho gobernador mando poner una cruz y que la adoracemos con Mucha devocion que tardariamos media hora algo mas y echo esto bolvimos a marchar deseosos de llegar a ver aquel portento, que tan deseado teniamos de ver el Cerró de la Sal tan celebrado de todos y de pocos visto, fuimos caminando por llano como dos quadras y luego empessamos a bajarnos desabrida la bajada asta que llegamos a una como quebrada que parecia estar derrumbada adonde estan las vetas de sal que me parece tendra la quebrada de alto a bajo quatrocientos y cincuenta pasos y de

folio 8v.

Ancho ducientos y quarenta, poco mas o menos, adonde estan las vetas de sal que parece marilla (sic) y por encima es blanca y en ahondado Roja y muy dura, y en ahondado mas abajo mas Roxa y mas dura pero sala mas, desde cerro sacan la sal para gastar y en otros dos que ay Ydolatran los naturales de aquellas partes, estos tres cerros hazen triangulo y en el uno de los dos es la sal muy christalina y el otro la tiene Blanca, y de estos tres cerros sale un Rio que

el agua del es muy salobre y quando se passa si ay llagas en las Piernas escuese mucho pero sanan luego, son todos tres muy abundantissimos de sal. sacamos sal de un de ellos con una Bareta que llevamos para el efeto y bolvimos de alli adonde Mando poner la Cruz el señor gobernador donde se hizo una plassa grande porque se desmonto muchissimo que se hechaba de ver Por todas partes la dicha cruz dos quadras, y luego desviado de ella veinte y quatro pasos se pusso un palo de grossor de un hombre, de altor de tres baras, este dijo el señor gobernador se llamase Rollo y que en este sitio queria aposecionar a su Magestad en su Real nombre como se costumbra hazer en semejantes ocassiones de tierras nuevas, como su descubridor y gobernador mando Poner en horden la ynfanteria con sus harmas alistadas y el elferez la vandera tendida y la caja se tocaba porque fuese publica esta posecion a todos, y echo los españoles una media luna al lado derecho del dicho Palo Rollo y el casique del pueblo de la Sal, Don Martin Nabanquete, con toda su jente y sus armas de arcos y flechas en las manos Puestos a nuestra frente, Rostros a Rostros, y a la parte de abajo, en el medio de los españoles y los barbaros, mando el dicho gobernador poner a los yndios amigos asta cinquenta flecheros con sus harmas y la bandera y caja de quien era, y a Francisco de Villanueva Capitan en forma de otra media luna como nossotros con sus harmas, y armado el gobernador con su baston en la mano dio por medio de todos un paseo del qual saco dos soldados con sus harmas y mando se pusiesen de posta una quadra de nosotros en el camino por donde venimos a bigiar lo que passava mientras se tomaba posecion de aquella tierra

folio 9

de nosotros tan deseada, prodigio que tantos an deseado poner la obediencia de ella a los pies de nuestro gran monarca, y tomo una piedra en la mano derecha y la hecho al pie del dicho palo Rollo, y todos los compañeros hicieron lo mismo, y luego tomo una espada ancha en la mano derecha y se bolvio a llegar al dicho palo Rollo y alçando la mano derecha le dio una cuchillada diziendo a un mismo tiempo en altas voces que todos lo oyeron; posecion Por nuestra santa fee Catholica y respondieron todos quantos avia pressentes, posecion, y segunda vez bolvio a caminar para el dicho palo Rollo uno, dos, tres Pasos con una Rodela en la mano ysquierda y en la derecha la espada ancha y armado de todas harmas de yerro a ussansa de gue-

rra, le dio otra cuchillada y dijo por dos veces, posecion, posecion por el Rey nuestro señor Phelippe quarto el grande Rey de las Españas que Dios guarde, y esto lo dijo en altas voces que lo hoyeron todos y respondieron quantos avia presentes, posecion, y luego tercera vez haciendo lo mismo se llevo al dicho Palo Rollo y dijo, posecion por mis compañeros los descubridores que estan pressentes y esto lo dijo en altas voces que le hoyeron todos y respondieron todos, posecion. Y luego quarta vez haciendo las mismas diligencias que en las demas se fue al dicho palo rollo con la espada en la mano derecha y la rodela en la ysquierda, le dio otra cuchillada y dijo, posecion por la horden de Predicadores y respondieron todos, posecion, y todo esto se dijo en boz alta que lo hoyeron todos y dijo por tres veces, ay quien lo contradiga, no. y luego se hizo una muy grande salva en señal de regosijo y el pressente secretario escribio en la corteza de un arbol con la punta de un cuchillo en este paraxe donde se tomo Posecion su nombre y dia y mes y año como constara en todo tiempo, y se le puso por nombre a este dicho sitio en que se tomo la posecion y su comarca el Cerro de la Sal de los Doce Apóstoles y en todo me remito al diario que se remite a su Exa. dandole cuenta de todo quanto se a hecho en este descubrimiento siendo testigos el alferez Don Tomas Peres de Ayala, Capitan Juan Cano, el sarjento Juan Basques, Melchor Fernandez de MonteRey, Salvador Sanchez. Don Antonio de Albarado, Salvador Martinez de Figueroa, José Fernandez de Cabrera pressentes a todo lo dicho el señor gobernador Don Pedro Bohorques quien lo firmo con los testigos, de que doy fee.—
(siguen firmas)

En 30 del mes de octubre de 650 se nombro Cavildo, Justicia y Regimiento en la ciudad de San Miguel Arcangel de Salbatierra.—

En traynta del mes de octubre de mill y seiscientos y cinquenta años se nombro Cavildo, Justicia y Regimiento en la Ciudad de San Miguel Arcangel de Salbatierra y demas Justicias nessessarias que es como Parece.— Alferez Real

folio 9v. Fernandez de MonteRey.— Procurador general con boz y boto Antonio de Rojas.— Secretario de Cabildo y minas con boz y dos votos Don Andres Salgado de Araujo.— Primer Regidor Bernardo de Figueroa y Andrade por aver ymbiado dos soldados a su costa con armas y caballos; Segundo Regidor con boz y boto Diego Benites Villa Vizencio y fiel executor.— Tercero Regidor con boz y boto Juan Sanchez Moron.— Quarto Regidor con boz y boto Juan Basquez de Lara.— Quinto Regidor con boz y boto Jose de la Barera.— Sexto Regidor con boz y boto Gregorio Guero.— Setimo Regidor con boz y boto Antonio de Soto.— Otavo Regidor Juan Reyes y luego el dicho Cavildo nombro por Alcaldes Hordinarios de la dicha ciudad a Don Francisco de Rojas Pacheco con primero Boto y a Don Anttonio de Soto Albarado por su Conp^o. y assimismo nombro por Alcalde de la Santissima ermandad a Don Thomas Perez de Ayala y lo firmo el dicho gobernador Don Pedro Bohorques con el presente secretario.—
(siguen firmas)

Obediencia que dieron los casiques de las juntas de los Rios el de la Sal con el que baja de la ciudad de San Miguel Arcangel y Don Xptoal Yarasca en nombre de los yndios retirados Marancóchas de las provincias de Tarama, Jauja y Chinchaycocha en 2 de noviembre de 1650 años.—

Bolviendo de tomar posecion del celebrado Cerro de la Sal para ynbernar en la Ciudad que teniamos fundada de San Miguel Arcangel porque en el pueblo de la Sal no havia comidas suficientes para ynbernar alli y anssi nos bolvimos a Quimire para despachar el diario de lo que asta aquel dia se a hecho en aqueste descubrimiento y yndios y frutos de la tierra al señor Virrey.— assi que passamos el rio de la Sal vinieron por la otra vanda del rio dando vocez cantidad de yndios y assi que los hoimos los aguardamos y assi que llegaron digeron que asistian en las juntas de los rios de la otra vanda y que los mas eran casiques y benian a dar la obediencia y ser xptianos, a los quales Rezevio el gobernador y todos nosotros Muy amorosamente, los quales le yban Besando la mano al gobernador, y hecho esto con su licencia se bolvian y que vendrian a Quimire ellos y sus Mugerres la siguiente luna que en su lengua llamaban quilla, y les respondio el dicho gobernador no se cansassen que dentro de pocos Dias yrian a sus Pueblos él y su jente en las qua-

con boz y boto Niculas Hortiz de Aro.— Depositario general con boz y boto Melchor.

les se trataria de lo que avian de hazer muy a su comodidad y se bolvieron y se bolvieron (sic) con mucho gusto, Baup-tissaronse algunos de ellos.— Entre los quales venia un yndio de gallarda dispusicion y galañ en su traje el qual se aguardo Para la postre por ser tierra Mas lejos y sola

folio 10

Y assi que se fueron se lle-go al gobernador y le cogio la mano Y ynco la rodilla en tierra y antes de besarla dixo en alta boz, Alavado sea el Santissimo Sacramento, y luego beso la mano, quedamos todos absortos y admirados de oyr a un barbaro en su boca alabar al Padre de los cielos y tierra, Alabamosle todos muchas vezes y los mas lloraban de gusto y contento palabra de tanto Gusto para xptianos y preguntandole que quien era y como se llama dixo que Don Xpto-val Yarasca que es descendiente de xptianos y que viene en nombre de todos los yndios Retirados Mara-cochas a dar la obediencia a su Magestad y a llebarnos quando quisieremos adonde estan los demas Retirados sesenta y nueve años ha cantidad, cantidad de Doce mill Yndios y mucha chusma por la mita de Guancabelica y otros agrabios de corregidores y casiques y curas, y aunque los an benido a buscar muchas vezes españoles nunca han dado con nossotros por ciertos secretos que tenemos conque nos sirben de defensa hechos de aguajes, montañas y cercados de muchos cerros, y por ser parte muy oculta y agora queremos volver a ser xptianos y al gremio de la yglesia porque sentimos mucho que mueran nuestros hijos y Pa-rientes siendo descendientes de xptianos sin agua de baup-tismo, y assimismo a dado en perseguirnos el sopay en avito de frayle Franciscano que a cualquiera parte que ba-mos lo hallamos junto a nossotros y nos haze Grandes vi-sajes y muchos se mueren de miedo y assi doy la obediencia a su Magestad en nombre de todos ellos con Mucho gusto.— Con calidad y condicion que no nos an de sacar de la mon-taña para otra parte por estar ya naturalizados en ella y assimismo Pagaremos el tributo al Rey nuestro señor del tiempo que estamos Retirados en oro y plata porque la tie-rra adonde estamos es muy Rica y tiene muchas Riquezas.— azeto el gobernador y todos nossotros la oferta hecha en servizio de Dios y del Rey N.S.— llebamosle con nossotros a la poblacion de la ciudad y mirabamos Por el yndio como

si fuera hermano nuestro y assimismo dijo sabia la lengua y todos de aquellos Reynos y que yrian con nosotros y nos servirian de lengua y todos sus yndios y que sabia de muchos secretos de usar los barbaros y gentiles.— cassolo el gobernador con una yndia que tenia en su servizio porque assi lo pidio él.— Y con esto estava muy Gososo, salio que todos lo festejamos y rregalamos y estava muy contento, esto sucedio a dos dias del mes de nobiembre de mill y seiscientos y cinquenta Años y lo firmo el dicho Gobernador siendo testigos Melchor Fernandez de MonteRey, el sarjento Juan Basquez, Don Thomas Peres de Ayala y lo firmaron con el dicho secretarió.—
(siguen firmas)

folio 10v.

Cavildo de seis de nobiembre de 1650 años.—

En la Ciudad de San Miguel Arcangel de Salvatierra que esta en el valle de la Santissima Trinidad de Quimire, montañas de los Andes, en seis dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y cinquenta años se juntaron a Cavildo la Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad en la plassa de Armas para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y de su Magestad Bien y utilidad de esta Republica es a saver Don Francisco de Rojas Pacheco Alcalde Hordinario, y Don Antonio de Soto Albarado Alcalde hordinario, y el Alferez Real Don Pedro Bohorques, hijo del gobernador, Niculas Hortiz de Aro Alguacil Mayor, Melchor Fernandez de MonteRey depositario general, Antonio de Rojas procurador general y regidor, Diego Venites fiel executor y regidor, Juan Sanchez Moron Regidor, Juan Basquez de Lara Regidor, Jose de la Barera Regidor, Salvador Martinez de Figueroa Regidor, Gregorio Guerrero Regidor y por ante mi el presente secretario se propuso y determino lo siguiente.— que se busque un sitio capaz en el llano donde aya mucha montaña cerca de esta ciudad, y que tenga agua por si fuere menester; libre de pantanos y sienegas, que se pueda cercar con facilidad por los ganados, y que este se desmonte con toda prestessa y en él se siembren quatro o seis hanegas de mays por ser acomodado el tiempo para lo qual se pida al señor gobernador que toda la jente española y Yndios assi de paz como los que de pressente estan avezindados nos ayuden a desmontar para que con mas prestessa se haga la dicha sementera pues a

de ser para el util provecho de todos para que ayga muchas comidas.— y assimismo combiene mucho que a Juan Mexia a cuyo cargo esta el adresso de las Armas de fuego se le aga una fragua adonde las adresse y haga en ella otras cosas tocantes al vien común y aumento de esta Republica, con lo qual se acabo este cabildo y lo firmaron los señores alcaldes y demas capitulares.—
(siguen firmas)

Cavildo de 10 de noviembre de 1650 años.—

En la ciudad de San Miguel Arcangel de Salbatierra que esta fundada en este Valle de Santissima Trinidad de Quimire, Montañas de los Andes, en diez dias del mes de nobiembre de mill y seiscientos y cincuenta años se juntaron a Cavildo la Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad en la plassa de armas para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y de su Magestad vien y utilidad de la Republica es a saver Don Francisco de Rojas Pacheco Alcalde hordinario, Don Antonio de Soto Albarado Alcalde hordinario, Don Thomas Peres de Ayala Alcalde de la Santa hermandad, Don Pedro Bohorques Alferez Real hijo del gobernador, Niculas Hortiz de Aro Alguacil Mayor, Melchor Fernandez de MonteRey depositario general, Antonio de Rojas. (continuará...)

